

COMUNICACIÓN INTERNA

FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES
Al contestar cite Radicado EI-00496-201806012-SIGEF Id: 240114
Folios: 2 Anexos: 1 Fecha: 09-noviembre-2018 11:38:40
Dependencia: OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
Origen: ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Destino: RUBEN GUILLERMO JUNCA MEJIA, BEATRIZ HELENA ZAMORA GONZALEZ, NESTOR RAUL HERMIDA GOMEZ,
SILVIA FERNANDA ALZATE PEREZ, LINA MARCELA MELO RODRIGUEZ, JUAN CARLOS HERNANDEZ ROJAS, DIANA
CRISTINA ORJUELA BAHAMON, JULIO MARIO SALAZAR RESTREPO, MELBA CECILIA NUÑEZ RODRIGUEZ, ANA DILFA
PARDO SUAREZ
Serie: 50.6 SubSerie: 50.6.2

PARA **RUBÉN GUILLERMO JUNCA MEJÍA**
Director General
BEATRIZ HELENA GONZALEZ ZAMORA
Jefe de Subdirección Administrativa y Financiera
NÉSTOR RAÚL HERMIDA GÓMEZ
Subdirector de Prestaciones Económicas (E)
SILVIA FERNANDA ALZATE PEREZ
Jefe de Oficina de informática y Sistemas
LINA MARCELA MELO RODRIGUEZ
Responsable área Talento Humano
MELBA CECILIA NUÑEZ RODRIGUEZ
Responsable área Presupuesto
JULIO MARIO SALAZAR RESTREPO
Jefe Oficina Asesora de Planeación
ANA DILFA PARDO SUAREZ
Responsable área Administrativa
JUAN CARLOS HERNÁNDEZ ROJAS
Jefe Oficina Asesora jurídico
DIANA CRISTINA ORJUELA BAHAMON
Asesor Dirección

DE: **ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe Pormenorizado de Control Interno julio–octubre 2018

Respetados Doctores.

Dando cumplimiento con lo establecido en el artículo 9º de la Ley 1474 de 2011, la Oficina de Control interno da a conocer el informe pormenorizado del Sistema de control interno, en el cual se establece el avance de las actividades a partir de los autodiagnósticos definidos por el DAFP a corte octubre de 2018, generando recomendaciones que permitan contribuir a mejorar la gestión y el desempeño institucional, orientado hacia la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos.

Como resultado del informe pormenorizado, se presentan las siguientes recomendaciones, que permiten fortalecer el sistema de control interno, a partir de la implementación de las mismas:

Fortalecer las actividades que estén con bajo porcentaje en los respectivos autodiagnósticos, con el fin de contribuir a mejorar la gestión y el desempeño institucional orientado hacia la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos.

Establecer el avance real de la política de participación ciudadana y Rendición de cuentas y formular el plan de acción para disminuir las brechas existentes frente a lo establecido por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Realizar el autodiagnóstico de Gestión del Conocimiento y la innovación, de acuerdo con la herramienta establecida por el DAFP y definir el plan de acción correspondiente para subsanar las debilidades que se identifiquen.

Tener en cuenta las directrices que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública para la implementación de la política de Mejora Normativa en la entidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, el presente informe se publicará en la página web de FONCEP, en el vínculo de transparencia:

<http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/reporte-de-control-interno/category/200-informes-de-control-interno-2018.html>

Un cordial saludo,



ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe de Oficina de Control Interno

Los abajo Inscritos declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones y normas legales, por lo tanto lo presentamos para la firma			
Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia
Proyectó	Mary Luz Burgos	Contratista	OCI
Revisó	Alexandra Yomayuzza Cartagena	Jefe Oficina Control Interno	OCI
Aprobó	Alexandra Yomayuzza Cartagena	Jefe Oficina Control Interno	OCI

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos institucional SiGeF, en plena conexión con las Resoluciones 00942, 00943, 00944 y 00945 de 2014.

FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES- FONCEP INFORME PORMENORIZADO JULIO-OCTUBRE 2018

Teniendo en cuenta que en el mes de marzo de 2018 se presentó en el informe pormenorizado el resultado de la aplicación de los autodiagnósticos de las políticas de MIPG, se muestra en el presente seguimiento, el avance en la implementación de dichas políticas:

1. DIMENSION DEL TALENTO HUMANO

Calificación corte Octubre 2018	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
73,7	<p>Resultados Gestión Estratégica del Talento Humano</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ El autodiagnóstico al corte de febrero 2018 contaba con una calificación de 73,4. ✚ A corte de octubre de 2018 se reflejó una calificación de 73,7 se evidencia avances en las siguientes actividades: ✚ Se gestionó el traslado de recursos para amparar el compromiso con la Comisión Nacional del Servicio Civil a fin de sacar a concurso los 20 cargos de la planta permanente que se encuentran en vacancia definitiva y los cargos ya fueron reportados en la oferta pública de empleos para dar inicio, el manual de funciones ajustado mediante Resolución 0240 de 2018, se encuentra de acuerdo a los lineamientos DASCD y el DAFP. ✚ Por otra parte, se está realizando la actualización del total del manual de funciones y competencias laborales de tal forma que cumpla de las directrices del decreto 1083 de 2015, decreto 815 del 2018 y de la resolución 667 de 2018 emitidos por el DAFP. ✚ El proceso de Talento Humano hace parte de los procesos estratégicos de la entidad. ✚ Como parte de la ejecución del PIC institucional, se realizó la escuela de liderazgo y habilidades gerenciales para el equipo directivo, los líderes de proceso y los líderes naturales. ✚ Como parte de las actividades adelantadas por Talento Humano para la implementación de la política, se han analizado diferentes mecanismos para desarrollar procesos de reclutamiento para el acceso a los empleos gerenciales (o directivos), así como la viabilidad de implementar mecanismos para gestionar el conocimiento que dejan los servidores que se desvinculan. ✚ Se observó que se estableció plan de acción para avanzar en la implementación de la política. <p>Recomendaciones: Continuar adelantando el plan de acción de la política, para alcanzar su cumplimiento en los plazos establecidos.</p>
53,6	<p>Resultados Política de Integridad</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ El autodiagnóstico corte de febrero 2018 contaba con una calificación BAJA ya que se enfocaba directamente a la implementación del Código de Integridad, cuyas disposiciones se fijaron por parte de la Alcaldía en el mes de febrero de 2018, mediante el decreto 118. ✚ A corte de octubre de 2018 se reflejó una calificación de 53,6, como resultado de la actualización del grupo de gestores de integridad mediante resolución 137 del 26 de junio de 2018. ✚ Mediante actas de reunión del 20/09/2018 y 25/10/2018 se socializaron los resultados obtenidos en el periodo anterior sobre la implementación del Código de Integridad, se estableció el Plan gestión de la Integridad. Se definieron canales y metodologías para la



Calificación corte Octubre 2018	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
	<p>divulgación del Código de integridad como; El día del servidor se trabajaron los valores, se publicó un video en la intranet, en el medio de comunicación interna "Fonceptando" se publicó una pieza con relación a los valores, se definieron estrategias para la inducción o reinducción de los servidores públicos con el propósito de afianzar las temáticas del Código de integridad, se cuenta con mecanismos de recolección de información (Encuesta y/o grupos de intercambio) emitidos por el DAFP en el cual la entidad puede hacer seguimiento a las observaciones de los servidores públicos en el proceso de la implementación del Código de Integridad, el día 8 de Noviembre de 2018 mediante correo electrónico se presentó el código de integridad que orienta las actuaciones de las personas dedicadas al servicio público.</p> <p>Se observó que se estableció plan de acción para avanzar en la implementación de la política.</p> <p>Recomendaciones: Continuar adelantando el plan de acción de la política, para alcanzar su cumplimiento en los plazos establecidos.</p>

2. DIMENSION DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

Calificación corte Octubre 2018	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
80,2	<p>Planeación Institucional</p> <ul style="list-style-type: none">El autodiagnóstico al corte de febrero 2018 contaba con una calificación de 75.8A corte de octubre de 2018 se reflejó una calificación de 80.2. Se observó en la plataforma VISION el procedimiento PDT-EST-PES-002 Análisis y formulación de la plataforma estratégica donde se establecen los lineamientos para generar el diagnóstico de capacidades y revisión de entornos tanto internos como externos.Se observó correo al responsable de MIPG con la solicitud de la inclusión en el Procedimiento de Evaluación y Desempeño Institucional de los insumos: Contexto Estratégico, informes de gestión, desempeño y cumplimiento de planes en vigencias anteriores, resultados de la evaluación de indicadores y de riesgos, autoevaluación, auditorías internas y externas, resultados de las estrategias de rendición de cuentas y de la consulta, diagnóstico o planeación participativa realizada, ejecuciones presupuestales, entre otras.Se evidenció en la plataforma VISION, el MOI-EST-PES-001 Manual del Modelo de Gestión de Iniciativas que permite que la planeación se ejecute de manera eficiente y establece la metodología de gestión de riesgos integral.Se evidenció en la plataforma VISION el procedimiento PDT - PDT-EST-PES-001 Consolidación del plan de acción institucional con el cual se dan los lineamientos para incluir la planeación de las dimensiones de MIPG.Se evidenció en la página del web del FONCEP los Planes de Acción Institucional y las diferentes versiones de acuerdo a las novedades de MIPG.Se observó en la plataforma VISION el manual MOI-EST-PES-002 MANUAL DE GESTION DE RIESGOS donde se establecen los lineamientos para la administración del riesgo.Se observó que se estableció plan de acción para avanzar en la implementación de la política. <p>Recomendaciones: Continuar adelantando el plan de acción de la política, para alcanzar su cumplimiento en los plazos establecidos.</p>



Calificación corte Octubre 2018	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
100	<p>Plan Anticorrupción y Atención Al Ciudadano</p> <ul style="list-style-type: none">El autodiagnóstico al corte de febrero 2018 contaba con una calificación de 98, a corte de octubre de 2018 se reflejó una calificación de 100 donde se evidencian avances en sus diferentes etapas.La Oficina Asesora de Planeación documentó el procedimiento “PDT-EST-PES-003- Formulación y seguimiento del plan anticorrupción y de atención al ciudadano – PAAC” donde definió la metodología para la construcción y consolidación del PAAC, continua con la ejecución de la metodología, consolidación del plan por componente y publicación del mismo y finaliza con la divulgación y seguimientos cuatrimestrales.Hasta el momento, en ningún canal se han presentado denuncias de corrupción
91,5	<p>Gestión Presupuestal y Eficiencia en el Gasto Público.</p> <ul style="list-style-type: none">El autodiagnóstico al corte de febrero 2018 contaba con una calificación de 91,5.A corte del mes de octubre 2018 el autodiagnóstico “Gestión Presupuestal y Eficiencia en el Gasto Público” continúa con una calificación del 91,5. Verificada las actividades no se evidencian avances a dichas actividades.Se observó que se estableció plan de acción para avanzar en la implementación de la política. <p>Recomendaciones: Continuar adelantando el plan de acción de la política, para alcanzar su cumplimiento en los plazos establecidos.</p>

3. DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

Calificación corte Octubre 2018	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
87,5	<p>Gobierno Digital: Tic Para la Gestión</p> <ul style="list-style-type: none">El autodiagnóstico al corte de febrero 2018 contaba con una calificación de 51,9.En el mes de octubre 2018 se reflejó una calificación de 87,5 donde se evidencia que de un total de 78 actividades que se encuentran definidas en el autodiagnóstico se evidencian avances significativos correspondientes a treinta y dos (32) actividades que completaron 100 puntos de cumplimiento, dos (2) actividades que registran aumento en su puntaje a 90 puntos, una (1) actividad que reporta un avance de 70 puntos y una (1) actividad que completó 50 puntos de avance en su calificación para el presente corte.De igual manera se evidenció una (1) actividad (Actividad: Indique el porcentaje de certificaciones y constancias de la entidad que podían hacerse en línea respecto del total de certificaciones y constancias que existían en la entidad-Avance: Existen 4 certificaciones y se pueden realizar 1 en línea. Certificado de No Pensión. Presencial en puntos de atención. Certificado de Pensión. Presencial en puntos de atención. Certificado de Ingresos y Retención en la Fuente. Presencial en puntos de atención. Cesantías en línea.), con un puntaje menor al reportado en el autodiagnóstico realizado en el mes de febrero del presente año, el cual corresponde a una disminución en su valor a 25 puntos. De acuerdo a lo anterior la Oficina de



Calificación corte Octubre 2018	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
97,7	<p>Informática y Sistemas informa que estos cambios corresponden la aplicación de la fórmula nuevamente la cual arroja un resultado correspondiente a 25 puntos (Medición 1/4=25%).</p> <ul style="list-style-type: none">Se observó que se estableció plan de acción para avanzar en la implementación de la política. <p>Recomendaciones: Continuar adelantando el plan de acción de la política, para alcanzar su cumplimiento en los plazos establecidos.</p> <p>Defensa Jurídica</p> <ul style="list-style-type: none">El autodiagnóstico al corte de febrero 2018 contaba con una calificación de 89,3.A corte de octubre de 2018 se reflejó una calificación de 97,7, producto de la revisión realizada al auto diagnóstico inicial, identificando actividades que no aplicaban a la entidad, por tratarse de acciones que solo competen a entidades de orden Nacional y otras que se estaban cumpliendo al 100%, por lo que fue necesario efectuar una depuración de todas las actividades, seleccionando finalmente 10 de ellas, que en el auto diagnóstico quedaron por debajo del 90%, con el fin de formular el plan de acción respectivo, el cual fue validado y aprobado por parte de la Dirección General de la entidad, en una jornada de trabajo llevada a cabo el 18 de septiembre de 2018.Se observó que las actas elaboradas por el secretario técnico del comité de conciliación son firmadas por el presidente y el secretario que han asistido a las sesiones. Las actas del comité están organizadas cronológicamente y publicadas en el SIPROJ.Se incluyó la política de indexación de primera mesada pensión sanción en el procedimiento de representación Judicial PDT-APO-TEJ-001. <p>Recomendaciones: Continuar adelantando el plan de acción de la política, para alcanzar su cumplimiento en los plazos establecidos.</p>
60.8	<p>Servicio Al Ciudadano</p> <ul style="list-style-type: none">El autodiagnóstico al corte de febrero 2018 contaba con una calificación de 43,6.A corte de octubre de 2018 se reflejó una calificación de 60.8 donde se evidencian los informes de seguimiento Decreto 371 de 2010, Seguimiento PQRSD e informe de Transparencia que se han realizado en la vigencia 2018 realizados por la Oficina de Control Interno.Se evidencian encuestas de satisfacción del ciudadanoSe evidencia que la Entidad cuenta con un sistema de información (SIGEF) para el registro ordenado y la gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias.Se observó que la entidad tiene implementado un sistema de digiturno para atención al ciudadano.Se observó que en la página WEB del FONCEP reposan los informes de Servicio al Ciudadano que contienen la gestión de PQRSD.Se observó que se estableció plan de acción para avanzar en la implementación de la política. <p>Recomendaciones: Continuar adelantando el plan de acción de la política, para alcanzar su cumplimiento en los plazos establecidos</p>



Calificación corte Octubre 2018	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
85.1	<p>Política de Racionalización de Trámites</p> <ul style="list-style-type: none">El autodiagnóstico al corte de febrero 2018 contaba con una calificación de 59,2.A corte de octubre 2018 se reflejó una calificación de 85.1 donde se evidencian los siguientes avances: Desde el modelo de servicio ya se tienen identificados los grupos de valor, se revisó la información que está cargada en el SUIT para identificar si los trámites y otros procedimientos que se encuentran registrados seguían estando vigentes para la entidad y se está realizando la respectiva actualización en SUIT, se realizó la actualización de la matriz con el inventario de los trámites y los OPA (otros procedimientos administrativos), se les dio priorización a los trámites con mayor frecuencia de solicitud o volúmenes de atención para inscribirlos en el SUIT, a la fecha se encuentran inscritos 15 entre trámites y OPA en el plataforma SUIT, se realizaron campañas de difusión y estrategias para mejoras de los trámites en los servidores públicos de la entidad y a los usuarios. <p>Recomendaciones: Continuar adelantando el plan de acción de la política, para alcanzar su cumplimiento en los plazos establecidos.</p>
52,2	<p>Participación Ciudadana en la Gestión Pública</p> <ul style="list-style-type: none">El autodiagnóstico al corte de febrero 2018 contaba con una calificación de 52,2.A corte de octubre de 2018 no se reflejó ningún avance. La responsable de proceso líder de la política informa que se está avanzando en la implementación del Modelo de Servicio y la revisión del proceso, por tal razón no se presentó avance. <p>Recomendaciones: Establecer el avance real de la política de participación ciudadana y formular el plan de acción para disminuir las brechas existentes frente a lo establecido por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.</p>
48	<p>Rendición de Cuentas</p> <ul style="list-style-type: none">El autodiagnóstico al corte de febrero 2018 contaba con una calificación de 48,06.A corte de octubre de 2018 no se reflejó ningún avance. La responsable de proceso líder de la política informa que se está avanzando en la implementación del Modelo de Servicio y la revisión del proceso, por tal razón no se presentó avance. <p>Recomendaciones: Establecer el avance real de la política de rendición de cuentas y formular el plan de acción para disminuir las brechas existentes frente a lo establecido por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.</p> <p>Mejora Normativa</p> <ul style="list-style-type: none">Esta política de gestión y desempeño institucional fue incorporada mediante Decreto 1299 del 25 de julio de 2018. A la fecha no se conoce una herramienta de autodiagnóstico para evaluar el nivel en que se encuentra la entidad con respecto a dicha política.La política abarca aspectos de la calidad en la producción de las normas, su impacto, la racionalización del inventario normativo, la participación y consulta pública en el proceso de elaboración de las normas, la generación de capacidades dentro de la administración pública,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Fondo de Prestaciones Económicas
Casantías y Pensiones

Calificación corte Octubre 2018	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
	<p>al igual que la defensa y la divulgación del ordenamiento jurídico.</p> <p>Recomendaciones: Tener en cuenta las directrices que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública para la implementación de la política de Mejora Normativa en la entidad.</p>

4. DIMENSION EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Calificación corte Octubre 2018	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
76	<p>Resultados Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional</p> <ul style="list-style-type: none">El autodiagnóstico al corte de febrero 2018 contaba con una calificación de 75.A corte de octubre de 2018 se reflejó una calificación de 76 puntos donde se evidencian avances significativos correspondientes a dos (2) actividades que completaron 100 puntos de cumplimiento, cuatro (4) actividades que registran aumento en su puntaje a 90 puntos, una (1) actividad que reporta avance de 80 puntos y dos (2) actividades que completaron 60 puntos de avance en su calificación para el presente corte.De igual manera se evidenciaron actividades con puntajes menores a los reportados en el autodiagnóstico realizado en el mes de febrero del presente año, que de acuerdo con lo informado por la Oficina Asesora de Planeación, corresponden a la "(...) decisión de aprovechar el conocimiento adquirido durante la actual vigencia en el MIPG, sus requisitos y atributos de calidad para ser más ácidos en nuestras auto evaluaciones y dejar una mayor brecha en cada actividad para cerrarla con las acciones planteadas para esta y la próxima vigencia."Se observó que se estableció plan de acción para avanzar en la implementación de la política. <p>Recomendaciones: Continuar adelantando el plan de acción de la política, para alcanzar su cumplimiento en los plazos establecidos.</p>

5. DIMENSION INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Calificación corte Octubre 2018	Observaciones y Recomendaciones
66.9	<p>Gestión Documental</p> <ul style="list-style-type: none">El autodiagnóstico corte de febrero de 2018 contaba con una calificación de 54,6.A corte de octubre de 2018 se reflejó una calificación de 66.9% presentando dos (2) actividades en el 100%, 6 actividades con un avance entre el 80% y 90%, 17 actividades entre el 50% y 70%, una actividad con el 20% y una actividad con un 1% la cual se considera no se da inicio aún, esta actividad hace referencia a los procedimientos de disposición final de

FONCEP - Sede Principal:
Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00
www.foncep.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Calificación corte Octubre 2018	Observaciones y Recomendaciones
79,3	<p>documentos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ En la categoría Estratégico es en la que mayor avance se ha logrado obteniendo una calificación del 88.5%. <p>Recomendaciones: Continuar adelantando el plan de acción de la política, para alcanzar su cumplimiento en los plazos establecidos, especialmente las relacionadas con la captura, adquisición y entrega de información con el fin que apoye la eficiencia de los procesos misionales de la Entidad.</p> <p>Transparencia, Acceso a La Información Pública y Lucha Contra La Corrupción</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ El autodiagnóstico del corte de febrero de 2018 contaba con una calificación de 71,0. ✚ A corte de octubre 2018 se reflejó una calificación de 79.3 % donde se evidencia avances en las categorías de Transparencia Pasiva, transparencia activa, Divulgación política de seguridad de la información y de protección de datos personales en la cual sus cuatro actividades están en el 100% de ejecución, igualmente las actividades de la categoría Instrumentos gestión de la información. ✚ De las 97 actividades de gestión se encuentra un avance así: 63 actividades con el 100%, 9 actividades entre el 95 y 80%, 6 entre el 73 y 60%; 5 entre un 50 y 20% y 14 actividades con un 1% o se consideran no iniciadas. ✚ Se observó que se estableció plan de acción para avanzar en la implementación de la política <p>Recomendaciones: Continuar adelantando el plan de acción de la política, para alcanzar su cumplimiento en los plazos establecidos.</p>

6. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

Calificación corte Octubre 2018	Observaciones y Recomendaciones
	<p>Gestión del conocimiento y la innovación</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Se estableció el Plan de Capacitación se tuvo en cuenta todas las fuentes de información necesarias (evaluaciones de desempeño, retroalimentación con jefes de área, la encuesta necesidades de capacitación, evaluaciones a los planes Bienestar, Seguridad y Salud, que permitió priorizar las necesidades de capacitación. ✚ La entidad cuenta con instrumentos como el SIGEF, la plataforma Visión (procedimientos, indicadores, riesgos, planes que permiten capturar, clasificar y organizar el conocimiento de la entidad), de igual manera la página web cuenta con información a los cuales puede tener acceso los servidores públicos y demás ciudadanos. ✚ Se evidencia que con el fin de fortalecer las experiencias positivas con los grupos de valor se está diseñando e implementando un modelo de servicio que satisfaga las necesidades de estos grupos, se realizaron encuestas para identificar los grupos de valor, sus necesidades y expectativas y se divulgaron los resultados en la página web. ✚ Se evidencia que la entidad está diseñando e implementando del Modelo de Gobierno de



	<p><i>Datos para los procesos que impacten los grupos de valor del FONCEP (en especial los procesos relacionados a Cuotas Partes Pensionales).</i></p> <p>Recomendaciones: <i>Se recomienda realizar el autodiagnóstico de esta política, de acuerdo con la herramienta establecida por el DAFP y definir el plan de acción correspondiente para subsanar las brechas que se identifiquen.</i></p>
--	---

7. DIMENSION CONTROL INTERNO

Calificación corte Octubre 2018	Observaciones y Recomendaciones
84	<p>Control Interno</p> <ul style="list-style-type: none">✚ El autodiagnóstico al corte de febrero de 2018 contaba con una calificación de 55.4✚ A corte de octubre de 2018 se reflejó una calificación de 84% donde se evidencia avances relacionados con el diseño adecuado y efectivo del componente ambiente de control observándose la expedición de la Resolución DG009 de abril de 2018 en donde se aprueba el Manual de Procesos Institucionales, se aprobó por parte de la Junta Directiva el Manual de Gestión del Riesgo mediante acuerdo No. JD010 de julio de 2018; se identificaron, valoraron, monitorearon y se hizo seguimiento a riesgos, se realizan semanalmente sesiones del Comité Directivo y se revisa el avance de los iniciativas institucionales, generando estrategias para la consecución de las metas institucionales; en los Comités de coordinación de control interno se identifican cambios que puedan impactar el sistema de control interno.✚ De las 119 actividades de gestión se encuentra un avance así: 25 actividades con el 100%, 42 actividades entre el 90 y 29 en el 80%, 11 en el 70%; 7 en el 60% y 5 actividades con un 50%.✚ Se observó que se estableció plan de acción para avanzar en la implementación de la política. <p>Recomendaciones: <i>Continuar adelantando el plan de acción de la política, para alcanzar su cumplimiento en los plazos establecidos.</i></p>

RECOMENDACIONES GENERALES

<ul style="list-style-type: none">✚ Fortalecer las actividades que estén con bajo porcentaje en los respectivos autodiagnósticos, con el fin de contribuir a mejorar la gestión y el desempeño institucional orientado hacia la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos.✚ Establecer el avance real de la política de participación ciudadana y Rendición de cuentas y formular el plan de acción para disminuir las brechas existentes frente a lo establecido por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

RECOMENDACIONES GENERALES

- Realizar el autodiagnóstico de Gestión del Conocimiento y la innovación, de acuerdo con la herramienta establecida por el DAFP y definir el plan de acción correspondiente para subsanar las debilidades que se identifiquen.
- Tener en cuenta las directrices que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública para la implementación de la política de Mejora Normativa en la entidad.

Noviembre 9 de 2018

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia
Proyectó	Mary Luz Burgos	Contratista	Oficina de Control Interno
	Isaura Cardona	Contratista	Oficina de Control Interno
	Blanca Niriam Duque	Contratista	Oficina de Control Interno
	Luisa Fernanda Puerta	Contratista	Oficina de Control Interno
	César Augusto Franco	Contratista	Oficina de Control Interno
	Hugo Alberto Bolaños	Contratista	Oficina de Control Interno
Revisó y Aprobó	Alexandra Yomayuza Cartagena	Jefe Oficina Control Interno	Oficina de Control Interno

FONCEP - Sede Principal:
Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00
www.foncep.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS